



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL HUICHAPAN

Exp. No. HUI-SSPMH-436/2022

ASUNTO: para conocimiento.

Huichapan, Hidalgo., a 31 de octubre de 2022.

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HGO.
P R E S E N T E.

En relación con su oficio enviado a través de correo electrónico, en fecha 28 de octubre del 2022, me permito enviar a usted un atento saludo, al tiempo envié relación del personal con la firma de enterado, del Programa Anual de Actividades del Órgano Interno de Control para el Ejercicio Fiscal 2022, Ley de Responsabilidades, Administrativas del Estado de Hidalgo.

Anexo: relación de personal.

RESPECTUOSAMENTE

DIRECTOR DE POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL



T.S.U. SEG. PUB. OLIVER JUNIOR VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

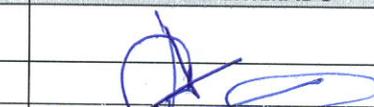
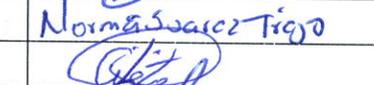
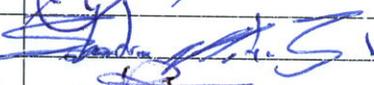
C.c.p. Archivo.



Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Huichapan, Hgo.

Relación de Personal

Programa Anual de Actividades
Del Organismo de Control Para El Ejercicio Fiscal

No.	GRUPO ALFAS	FIRMA DE ENTERADO
	Dir. Oliver Junio Vázquez Hernández	
1	Ramón Guerrero Fernández	
2	Humberto Magos Galindo	
3	Jaime Israel Diego Bravo	
4	Norma Suárez Trejo	Norma Suárez Trejo
5	Celestino Cruz Juan	
6	Israel Uribe Callejas	
7	Marco A. Zepeda Hernández	
8	Adrián Callejas Quijada	
9	Griselda Salazar Mejía	
10	Consepción Cruz Cruz	
11	Martín Osorno Macías	
12	Antonio de Jesús Morales Hernández	
13	Francisco Javier Álvarez Ramírez	
14	Julio Ángeles García	
15	Arturo Ángeles Villeda	
16	Sebastián Martínez Jiménez	
17	Raúl Cruz Cruz	
18	Brígido González Badillo	
19	Marisol Cruz Hernández	
20	Juan López García	
21	Sergio Suárez Trejo	
22	Gerardo Martínez Álvarez	
23	Juan Pablo Guerrero Luna	
24	Victoria García Estrada	
25	Luis Alejandro Anaya Bravo	
26	Paolo E. Galindo Pérez	
27	Alfredo Luna Lagos	

Huichapan Municipio Contraloria

vie a las 15:32

Visto por 31

Huichapan, Hidalgo, 28 de octubre de 2022.

Buenas tardes, dando cumplimiento al Programa Anual de Actividades del Órgano Interno de Control para el Ejercicio Fiscal 2022, Segundo Componente: Administración de Riesgos, Principio 8 Considerar el Riesgo de Corrupción, punto 8.1 Considerar Riesgos de Corrupción., realizando actividades encaminadas a difundir de todas formas el Combate a la Corrupción., es motivo por el cual tengo la satisfacción de compartir en formato PDF la **"Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo"**, ya que tal como se establece en el segundo párrafo del CONSIDERANDO CUARTO de esta ley ***Tanto en el país, como en nuestra Entidad, la corrupción es un problema público complejo, que manifiesta la estricta necesidad de establecer los instrumentos jurídicos idóneos que permitan abatir las consecuencias que genera, bajo un esquema de coordinación interinstitucional partícipe de los tres órdenes de gobierno, en la aplicación de las medidas de prevención, detección, así como sanción en el actuar del Estado frente a las personas gobernadas, con un claro grado de confianza en los órganos facultados para su sistematización.***

Es por lo que considero de suma importancia que los Servidores Públicos de esta Administración, hagan de su conocimiento el contenido de la **"Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo"**.

Continuemos todos diciendo

NO A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Atentamente

**Mtro, en Derecho Joaquín Sánchez López
Secretario de la Contraloría Municipal
y Titular del Órgano Interno de Control**